

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 1 de marzo de 2023.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez el presente proceso, una vez vencido el traslado de las excepciones propuestas por la parte ejecutada; lo anterior, para programar fecha de audiencia. PROVEA

La secretaria,

MARÍA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: [20001310500120070044500](#)  
REF: EJECUTIVO LABORAL.  
DEMANDANTE: IVAN SEGUNDO ORTIZ MONSALVO  
DEMANDADO: HUAMING WU

Valledupar, 1 de marzo de 2023

**A U T O**

En proveído del 25 de enero de 2023, se ordenó correr traslado a las partes, por el término de 10 días, de las excepciones formuladas en la contestación a la demanda presentada por HUAMING WU, de acuerdo a lo establecido en el artículo 443 del Código General del Proceso.

Como quiera que se encuentra agotado el término de traslado de dichas excepciones, , procede el despacho a convocar a las partes a la celebración de la audiencia de que trata el parágrafo 1° del Art 42 del CPTSS, en la que se practicarán las pruebas y se decidirán las excepciones.

En consecuencia, se cita a las partes a la realización de la AUDIENCIA DE PRACTICA DE PRUEBAS Y DECISIÓN DE EXCEPCIONES, para el día 18 de abril de 2023 a las 04:20 P.M.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**VIVIAN CASTILLA ROMERO**  
**JUEZ**

Proyectó: MCLP

